

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
ANELAN S.A.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de ANELAN S.A., al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de ANELAN S.A., al 31 de diciembre del 2007.

Activos	182.494,97
Pasivos	119.004,24
Patrimonio	63.490,73
Ingresos	972.214,21
Gastos de administración y ventas	962.214,51
Utilidad del ejercicio	10.000,00

Los ingresos provienen de las pensiones y matrículas de los estudiantes del Instituto Superior Andino y los gastos de administración y ventas corresponden al pago de sueldos, beneficios sociales, honorarios, arrendamiento, pago de servicios básicos y depreciaciones de activos fijos. La empresa ha generado una utilidad de US\$ 10.000,00

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA PAREJA P.
**MARIA ALEXANDRA PAREJA P.
COMISARIO**

Quito, 17 de marzo del 2008